

RESERVADO

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia**

Q17

PC 03.

Asunción, 20 de setiembre de 2020.

ORDEN GENERAL N°: 188 .-

VISTO: El Acta N.º 01/20 del Comité de Control Interno del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 07 de julio de 2020, por el cual se define y aprueba la modificación del Código de Buen Gobierno, incluyendo como Valor Ético; “La igualdad y no discriminación”, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N.º 377 de fecha 13 de mayo de 2016 de la Contraloría General de la República, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno tiene como propósito definir los requerimientos básicos que deberán ser desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno Institucional, y serán objeto de evaluación y auditoría.

Que, la Orden General N.º 287 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 21 de octubre de 2019, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015, para su aplicación en el ámbito de las Fuerzas Militares.

Que, dicho documento está destinado a establecer pautas de acciones para mejorar el cumplimiento de las funciones en el Comando de las Fuerzas Militares, con transparencia, eficiencia y eficacia, fortaleciendo la responsabilidad en la ejecución de las misiones, en concordancia a la política nacional que promueve la participación y el compromiso responsable con toda sociedad.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

ORDENA:

- 1º. Apruébese y adóptese, la modificación del Código de Buen Gobierno del Comando de las Fuerzas Militares.
- 2º. Disponer su socialización a través de la página Web del Comando de las Fuerzas Militares.
- 3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo: GRAL DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZÁLEZ AGUILAR
Comandante de las Fuerzas Militares



JORGE AUGUSTO RIVAS MAIDANA
CNEL DCEM – Ayudante General FFMM

DISTRIBUCIÓN

- | | | | | | | |
|-------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------|---------------------|---------------|
| - COMANJEFE | - CMDO EJTO | - COMAR | - COMFAER | - JEMC | - COMLOG | - DIGETIC |
| - DIGERRMOV | - DIMABEL | - BCFE | - DGAF | - DICOSO | - TCG FF MM | - A.L. |
| - CF N° 1 | - CODI | - AY.TIA. PERS. FF MM | - GIRADURÍA | - DGP/EMC | OCO (Sala de Radio) | - SOP COMANDO |
| - ARCHIVO | | | | | | |

RESERVADO

Q17